



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 25042GASZA



D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **2 TÉCNICO FP MEDIO PARA DAR APOYO AL PROYECTO INTERREG** para la Fundación Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo completo, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a 22 de octubre de 2025

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25042GASZA
DENOMINACION DEL PUESTO	TÉCNICO FP MEDIO PARA DAR APOYO AL PROYECTO INTERREG
GRUPO PROFESIONAL	GRUPO 5
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima del Titulación de Técnico FP Medio en el ámbito sanitario o equivalente (Grado Medio FP En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla). 3. Experiencia laboral como Técnico FP Medio en cuidados auxiliares de enfermería al menos 1 año. IMPRESINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	Apoyo en la recogida, registro y gestión de datos en actividades de investigación relacionadas con el proyecto SILVER JOBS. Colaboración en la aplicación de protocolos de evaluación sanitaria y recogida de información en población participante. Apoyo al equipo investigador en la organización de actividades formativas, talleres y entrevistas vinculadas al estudio. Gestión básica de documentación técnica y sanitaria del proyecto. Participación en la difusión y comunicación de resultados del proyecto (material divulgativo, eventos, etc.). Coordinación con profesionales del ámbito sociosanitario y apoyo logístico a las tareas del equipo en las intervenciones que se planifiquen por el mismo
CONDICIONES DEL CONTRATO	<u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato de duración determina vinculado a programas financiados con fondos europeos. Jornada: 35 horas/semanales <u>Centro de trabajo</u> Área de investigación del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental. Complejo Asistencial de Zamora. <u>Proyecto Interreg:</u> SILVER JOBS - Acceso al empleo de calidad en la Silver Economy a través de perfiles que se adecuen a las demandas de la población Silver en el medio rural. 0223_SILVER_JOBS_2_E. Programa Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027   cofinanciado por la Unión Europea cofinanciado por el Estado español  España – Portugal
SOLICITUDES	1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 3 NOVIEMBRE 2025 a las 10 horas. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25042GASZA
	apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 3. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSCYL. El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los cinco candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. El Tribunal de Selección se formará por: • Dr. Alberto Caballero. El Director Gerente de la Fundación. • Dr. Manuel A. Franco Martín. Jefe del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental GASZA. • D. Daniel Sanchez Avedillo. Jefe de negociado del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental GASZA <i>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</i>
CRITERIOS DE VALORACIÓN	• Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos). • Experiencia laboral en ámbito sanitario o de investigación: 1,5 puntos/año (máximo 9 puntos). • Formación complementaria en investigación o metodología científica (mín. 20 h): 1 punto/curso (máx. 3 puntos). • Formación complementaria en manejo de bases de datos o documentación sanitaria (mín. 40 h): 1 punto/curso (máx. 3 puntos). • Participación en proyectos europeos o de investigación: 2 puntos/proyecto (máx. 6 puntos). • Formación en comunicación científica o educación para la salud: 1 punto/curso (máx. 3 puntos). • Idioma acreditado (Portugués o Inglés): Nivel B1 (1 punto), B2 (2 puntos), C1 (3 puntos). IMPORTANTE: <u>IMPRESINDIBLE ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL...</u> • Entrevista personal (0-20 puntos.), Valorándose, entre otros, los siguientes aspectos: 3. Criterios sociales valorables: Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25042GASZA
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud Castilla y León. Fondos Europeos Programa Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.
ADJUDICACION DE LA PLAZA	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com